



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

**CRUZ ROJA COLOMBIANA**

**CONVOCATORIA  
PARAGUACHÓN – LA GUAJIRA**

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA FRONTERA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN PARAGUACHÓN – LA GUAJIRA.

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana está interesada en recibir cotización para contratar el suministro de medicamentos para la Asistencia Humanitaria a la Población Afectada por la Situación Migratoria en la Frontera con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**2. PARTICIPANTES.**

Pueden participar las personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto sea la distribución de medicamentos o productos farmacéuticos que se van a adquirir en esta contratación directa, con las especificaciones adjuntas en este pliego y que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

**3. INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

No podrán participar en los presentes términos de referencia los oferentes que se encuentren incursos en cualquiera de las siguientes causales:

- Haber tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del 2do grado de consanguinidad, 2do de afinidad con las personas vinculadas a órganos de Gobierno y/o de Gestión de la Cruz Roja Colombiana.
- Las inhabilidades contempladas en el artículo 205 del Código de comercio.
- Los oferentes que previamente hayan celebrado contratos con Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y que hayan incumplido la ejecución de dichos contratos.

**4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.**



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

**4.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS OFERENTES:** Debido a que la zona de intervención es Paraguachón – La Guajira, la convocatoria está abierta a todas aquellas cercanas a punto de intervención.

**4.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas de los oferentes se recibirán hasta el día de 30 julio de 2018 antes de las 5:00 p.m., al correo [coor.compras@cruzrojacolombiana.org](mailto:coor.compras@cruzrojacolombiana.org) y [comprasproyectos@cruzrojacolombiana.org](mailto:comprasproyectos@cruzrojacolombiana.org) especificando en el asunto SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA FRONTERA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN PARAGUACHÓN – LA GUAJIRA.

Se deberán adjuntar los documentos con el contenido relacionado a continuación:

- Carta de presentación del proponente, dirección para correspondencia y correo electrónico, declaración de responsabilidad en la que manifiesta voluntariamente la intención de participar y que reúne las condiciones necesarias para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
- Acreditar su existencia y Representación Legal mediante certificado que expida la Cámara de Comercio. Ultimo año renovado 2018.
- Tres (3) certificados de relación comercial con clientes actuales.
- Registro Único Tributario R.U.T actualizado a 2018.
- Oferta logística y económica.

**Nota 1:** La elaboración y presentación de propuestas será responsabilidad exclusiva de cada proponente.

**Nota 2:** Los proponentes deberán asumir todos los costos directos e indirectos derivados de estudios, preparaciones y presentación de la propuesta, por lo que la Cruz Roja Colombiana no será responsable de ningún costo cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

## **5. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La Cruz Roja Colombiana podrá declarar desierto el Proceso de Selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los términos de referencia. La Cruz Roja Colombiana no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación, garantías



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

y entrega de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los oferentes los motivos de su decisión.

**REFERENTE AL CONTRATO**

**1. PRESUPUESTO.**

El presupuesto para la ejecución del contrato, producto de esta convocatoria corresponde a un valor proyectado de \$42.000.000 todo costo, administrado por la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

**Nota 1:** Nos reservamos el derecho de emitir un valor presupuestal en relación al alcance de la propuesta ofertada debido a las altas variaciones por rubro de logística en el que pueda incurrir.

**2. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la firma del contrato del mismo.

**4. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

El proponente se compromete a presentar constancia de su afiliación y el de todas las personas trabajadores que ocupe en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral, vale decir, tanto al sistema general de pensiones como al sistema de seguridad social en salud y al sistema de riesgos profesionales, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley 100 de 1993 y Decreto No. 1925 de 1994, hecho que comprobará con las constancias respectivas.

**5. FORMA DE PAGO.**

La Cruz Roja Colombiana pagará el precio de los elementos suministrados en el contrato a treinta (30) días después del cierre de recibo de elementos, previa presentación de la factura correspondiente.

**6. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.**

Los productos suministrados en el contrato de Medicamentos deberán ser entregados en tres (3) despachos parciales de acuerdo a las necesidades de la Cruz Roja Colombiana, el proveedor garantiza la entrega oportuna de los elementos en un término inferior a tres (3) días hábiles a la realización de la solicitud. El lugar de entrega será en la Cruz Roja



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

Colombiana Seccional Guajira en la Calle 15 No. 8-69 Guajira y bajo las disposiciones de la Dirección General de Salud de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

**7. CALIDAD DE LA MERCANCÍA.**

El oferente de servicio de proveeduría garantizará las condiciones óptimas de entrega de la mercancía en cuanto a calidad y cantidad de la misma, en caso tal de evidenciar falencias en las condiciones de entrega de la mercancía por parte de la persona encargada de recibo se notificará al personal encargado de la entrega de la mercancía, para que esta sea reemplazada en un término inferior a cinco (5) días hábiles, caso contrario se procederá a descontar el valor de los elementos faltantes o averiados de la factura que los ampara.

Cumplir con la totalidad de los requisitos aplicables por Ley Colombiana e INVIMA y demás inherentes al producto suministrado, en relación con las fechas de vencimiento de los mismos (vigencia de referencia entre 12 y 18 meses).

**8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

La supervisión del contrato la ejercerá el área de Salud de la Cruz Roja Colombiana.

**9. IRREVOCABILIDAD.**

La oferta será irrevocable, por consiguiente una vez presentada la oferta el Contratista no podrá retractarse so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la Institución, por el veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta.

La oferta tendrá una validez de seis (6) meses hábiles, contados a partir de la recepción de la propuesta.

**10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**

- El pago de las prestaciones sociales establecidas en el Sistema integral de Seguridad Social, ARL a su nombre y de las personas que tenga bajo su contrato y responsabilidad.
- El pago de los impuestos exigidos por la Ley en ejecución de contratos de prestación de servicios.
- Los daños ocasionados durante la ejecución de los trabajos que provengan de acciones u omisiones, operaciones, errores técnicos, negligencia o descuido, se cargarán al Contratista y correrán por cuenta de éste, sin perjuicio de las acciones legales que puedan adelantarse. Igualmente será exclusiva cuenta del Contratista



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

cualquier daño o perjuicio que se cause a terceros con ocasión de los trabajos que se contratan y que provengan de su mala ejecución.

- El Contratista, además será responsable de los daños que se ocasionen al personal de la institución, sus bienes o a terceros y que sean generados por cualquiera de las personas que el Contratista ocupe en la ejecución y desarrollo de los trabajos a contratar.
- Los pagos se harán previa presentación de factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario para el caso de las personas jurídicas y naturales obligadas a facturar.

**11. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato se dará por terminado cuando se presenten las siguientes causales:

- a. Por incapacidad del Contratista de ejecutar el contrato.
- b. Por incapacidad del Contratista de no acoger las recomendaciones y parámetros establecidos por la Cruz Roja.
- c. Por mutuo consentimiento de las partes.
- d. Por el vencimiento del plazo.

**12. GARANTÍAS Y SEGUROS.**

Una vez suscrito el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, NIT No.899.999.025-3, (entidades particulares), en una compañía de seguros constituida en Colombia, las siguientes pólizas, cuyas primas serán pagadas por EL CONTRATISTA:

- a. De Cumplimiento:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato que deberá tener vigencia por la duración del mismo y tres (3) meses más.
- b. De pago de salarios y prestaciones Sociales;** por la vigencia del contrato y tres (3) años más, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
- c. De Calidad;** en cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- d. De Responsabilidad Civil;** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- e.** Las de ley por la naturaleza jurídica del contrato.



Cruz Roja Colombiana


**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

**Parágrafo:** Las pólizas citadas deben ser constituidas a favor de entidades particulares toda vez que la Cruz Roja Colombiana, es una organización de derecho privado. El beneficiario de dichas pólizas será la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

**13. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES.**

- El proveedor será objeto de evaluación por desempeño, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.
- El proveedor será objeto de reevaluación, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.
- El proveedor presentará marcas reconocidas en el mercado, clasificadas con estándares de calidad.

**ANEXO 1: SOLICITUD FORMAL**

 Cruz Roja Colombiana
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana NIT: 899.999.025 Av. Cra. 68 # 68b 31 Bogotá D.C., <a href="http://www.cruzrojacolombiana.org">www.cruzrojacolombiana.org</a> Tel. PBX (091)4375300 -4375330

Solicitud de Cotización

To: Convocatoria Abierta, Paraguachón-La Guajira.	
Re: MEDICAMENTOS	Date: 30 de julio de 2018
From: Maury Alejandra Vargas Líder de compras	Nº of pages 15

Si no recibe todas las páginas, por favor contáctenos inmediatamente.

**Tipo y/o Cantidad:**

MEDICAMENTOS: contrato de medicamentos por precios unitarios. Abastecimiento por tres (3) meses aproximadamente tres (3) entregas.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

**CONTENIDO PROYECTADO A CONSUMIR:**

ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	2000	UNIDAD
ACETAMINOFEN 100 MG SOLUCION ORAL	70	FRASCO
ACETATO DE ALUMINIO 0.059 GR LOCION TOPICA	20	FRASCO
ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 50 MG SOLUCION INYECTABLE	504	UNIDAD
ACETATO MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL AMPOLLA AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE	504	UNIDAD
ACICLOVIR 200 MG TABLETA	1000	UNIDAD
ACICLOVIR 0.05 UNGUENTO TOPICO	30	UNIDAD
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA	2700	UNIDAD
ACIDO ASCORBICO 500 MG TABLETA	4608	UNIDAD
ACIDO FOLICO 1 MG TABLETA	6000	UNIDAD
ACIDO FUSIDICO 0.02 CREMA TOPICA	20	UNIDAD
ACIDO VALPROICO CAP	600	UNIDAD
ALBENDAZOL 400 MG SUSPENSION ORAL	1000	FRASCO
ALBENDAZOL 200 MG TABLETA	600	UNIDAD
AMLODIPINO 5MG TABLETA	1000	UNIDAD
AMOXICILINA 500 MG CAPSULA	3000	UNIDAD
AMOXICILINA 250 MG POLVO PARA RECONSTITUIR A S. ORAL	100	FRASCO
AMPICILINA 500 MG TABLETA	2500	UNIDAD
AZITROMICINA 500 MG TABLETA	375	UNIDAD
BECLOMETASONA 250 MCG SOLUCION PARA INHALAR	30	UNIDAD
BETAMETASONA 0.001 CREMA TOPICA	20	UNIDAD



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

BENZOTO DE BENCILO 120 ML SOLUCIÓN TÓPICA	20	FRASCO
BISACODILO 5MG TABLETAS	1000	UNIDAD
BROMURO DE IPRATROPIO 5MG INHALADOR	30	UNIDAD
CALAMINA TOPICA 8 GRAMOS LOCION	15	FRASCO
CALCIO CARBONATO 600 MG TABLETA	5000	UNIDAD
CAPTOPRIL 50 MG TABLETA	2000	UNIDAD
CEFALEXINA 250 MG POLVO PARA RECONSTITUIR A S. ORAL	100	FRASCO
CEFALEXINA 500 MG CAPSULA	1800	UNIDAD
CIPROFLOXACINA 500 MG CAPSULAS	5000	UNIDAD
CLONIDINA 150 MCG. TABLETA	550	UNIDAD
CLORFENIRAMINA 4 MG TABLETA	5000	UNIDAD
CLOTRIMAZOL 100 MG CAPSULA	5000	UNIDAD
CLOTRIMAZOL 0.01 CREMA TOPICA	30	UNIDAD
CLOTRIMAZOL 0.01 CREMA VAGINAL	30	UNIDAD
COLISTINA + HIDROCORTISONA + NEOMICINA 1.538 MG + 0.5 MG + 5 MG SOLUCION OTICA	200	FRASCO
COMPLEJO B 300MG TABLETAS	5000	UNIDAD
CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA	300	FRASCO
CROTRAMITRON 0.1 LOCION	750	FRASCO
DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG SOLUCION INYECTABLE	100	UNIDAD
DICLOFENACO 50 MG TABLETA	500	UNIDAD
DICLOFENACO 75 MG SOLUCION INYECTABLE	100	UNIDAD
DICLOXACILINA 250 MG SUSPENSION ORAL	50	FRASCO
DICLOXACILINA 500 MG CAPSULA	1250	UNIDAD
DIPIRONA+ HISOINA 1 GR SOLUCION INYECTABLE	100	UNIDAD





Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

DOXICICLINA 100 MG CAPSULA	500	UNIDAD
ENALAPRIL 20 MG TABLETA	2000	UNIDAD
ENALAPRIL 5 MG TABLETA	2250	UNIDAD
ERITROMICINA 200 MG/5 ML FRASCO	200	FRASCO
FLUCONAZOL 200 MG CAPSULA	250	UNIDAD
FURACIN 0.002 POMADA	15	UNIDAD
FUROSEMIDA 20 MG SOLUCION INYECTABLE	100	UNIDAD
FUROSEMIDA 40 MG TABLETA	900	UNIDAD
GENTAMICINA 0.03 SOLUCION OFTALMICA	30	FRASCO
GENTAMICINA 20 MG SOLUCION INYECTABLE	10	UNIDAD
GENTAMICINA 80 MG SOLUCION INYECTABLE	10	UNIDAD
GLIBENCLAMIDA 5 MG TABLETA	500	UNIDAD
GLICERINA CARBONATADA 10 MILILITOS FRASCO	40	FRASCO
GLIFORMIN 850MG TABLETAS	1200	UNIDAD
HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TABLETA	600	UNIDAD
HIDROXIDO DE ALUMINIO+HIDROXIDO DE MAGESIO+SIMETICONA 4 GRAMOS	300	FRASCO
HIOSCINA N BUTILBROMURO 10 MG TABLETA	1000	UNIDAD
HIOSCINA N BUTILBROMURO + DIPIRONA SODICA 20 MG + 2.5 GR SOLUCION INYECTABLE	300	UNIDAD
IBUPROFENO 100 MG SUSPENSION ORAL	50	FRASCO
IBUPROFENO 400 MG TABLETA	2500	UNIDAD
IVERMECTINA 0.006 SOLUCION ORAL	120	FRASCO
KETOCONAZOL 200 MG TABLETA	500	UNIDAD
KETOTIFENO 1 MG SUSPENSION ORAL	50	FRASCO



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

LACTATO DE RINGER 500 ML SOLUCION INYECTABLE	20	UNIDAD
LEVONORGESTREL / ETINILESTRADIOL CAJA X 28 GRAGEAS	448	UNIDAD
LORATADINA 1 MG SUSPENSION ORAL	50	FRASCO
LORATADINA 10 MG TABLETA	500	FRASCO
LOSARTAN 50 MG TABLETA	1800	UNIDAD
LOVASTATINA 20 MG TABLETA	1000	UNIDAD
METFORMINA 850 MG TABLETA	1800	UNIDAD
METOCARBAMOL 750 MG TABLETA	2500	UNIDAD
METOCLOPRAMIDA 10 MG SOLUCION INYECTABLE	100	UNIDAD
METOCLOPRAMIDA 4MG SOLUCION ORAL	15	FRASCO
METOCLOPRAMIDA 10MG TABLETA	5000	UNIDAD
METOPROLOL 50 MG TABLETA	1200	UNIDAD
METRONIDAZOL 250 MG SUSPENSION ORAL	25	FRASCO
METRONIDAZOL 500 MG TABLETA	4000	UNIDAD
METRONIDAZOL 500 MG OVULO	600	UNIDAD
NAPROXENO 250MG TABLETA	900	UNIDAD
NIMODIPINO 30 MG TABLETA	300	UNIDAD
NISTATINA 100.000 UI SUSPENSION ORAL	20	FRASCO
NITROFUZAZONA 0.2 GR UNGUENTO TOPICO	15	UNIDAD
OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA	300	UNIDAD
OXACILINA 1 GR POLVO LIOFILIZADO PARA S. INY	50	CAJA
PAMOATO DE PIRANTEL 250 MG SUSPENSION ORAL	50	FRASCO
PREDNIZOLONA 5 MG TABLETAS	100	UNIDAD
RANITIDINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE	100	UNIDAD
RANITIDINA 150 MG TABLETA	1500	UNIDAD



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

SALBUTAMOL 100 MCG-200 DOSIS SOLUCION PARA INHALAR	30	UNIDAD
SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE KIT	8	KIT
SUERO FISIOLOGICO NASAL 0.01 FRASCO	50	FRASCO
SUERO ORAL 20 GR + 3.5 GR + 2.9 GR + 1.5 GR POLVO PARA RECONSTITUIR A S. ORAL	5000	UNIDAD
SULFATO FERROSO 300 MG TABLETA	7500	UNIDAD
SULFATO FERROSO 5.3 GR SOLUCION ORAL	100	FRASCO
SULFAMETOTAXOL+TRIMETROPIN TABLETAS 800 MG+160 MG 800 MG+160 MG	4400	UNIDAD
TINIDAZOL 200 MG SUSPENSION ORAL	30	FRASCO
TINIDAZOL 500 MG TABLETA	640	UNIDAD
TRIMETOPRIM SULFA 160 MG + 800 MG TABLETA	2500	UNIDAD
TRIMETOPRIM SULFA 80 MG + 400 MG SUSPENSION ORAL	50	FRASCO
VERAPAMILO 80 MG TABLETA	1000	UNIDAD
VITAMINA A 50.000 U.I CAPSULA	5000	UNIDAD
XILOCAINA 0.01 FRASCO	10	FRASCO

De no contar con los productos en la unidad de medida establecida, por ofertar en la medida equivalente que usted maneje.

DATOS DE COTIZACIÓN	
1.	Cantidad: Favor cotizar cantidades acorde a la relación de la tabla.
2.	Lugar de Entrega: Calle 15 No. 8-69 Guajira
3.	Persona que recibe: Ibeth Pinedo de la Hoz
5.	Requisitos: Productos deben tener registro INVIMA.
6.	Vigencia de la cotización: a 31 de diciembre de 2018.
7.	Forma de Pago: Crédito 30 días fecha factura y recibido a satisfacción.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

**Términos de Entrega:**

Indicar la disponibilidad de entrega más inmediata teniendo en cuenta que es para atención en emergencia.

**Lugar de Entrega:**

Indicar el mejor tiempo de entrega en Calle 15 No. 8-69 Guajira.

**Consignatario:**

Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

**Detalle de costos:**

En su oferta, los precios deben aparecer en pesos colombianos. Se requiere cotizar por APU (Análisis de Precios Unitarios).

**Requisitos para la presentación de la propuesta Económica:**

- Lista de precios unitarios por producto.
- Lista de precios por flete.

**El proponente deberá contemplar:**

"Nos reservamos el derecho de aceptar las ofertas en su totalidad o en parte, y la oferta más baja evaluada no será necesariamente la aceptada. Las cantidades cotizadas no necesariamente representan las que se adquirirán, podrán hacerse adiciones o disminuciones de esta durante la vigencia de la orden y/o contrato".

**Inspección:**

Si se requiere una inspección, le dejaremos saber en el momento de la compra y se realizará a costo nuestro.

**Cláusula de Liquidación de Daños:**

Sepa que cualquier entrega realizada después de la fecha acordada entre el comprador y el proveedor, como se estipula en la Orden de Compra, estará sujeta a una penalidad de 5% por día calendario calculada sobre el valor total del contrato.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

**Pago:**

Dentro de los treinta (30) días después del recibo de los bienes, junto con una (1) factura original y todos los documentos de respaldo del proveedor.

**Validez:**

Por favor especifique la validez de su oferta, nuestra solicitud es que su oferta debe ser válida por seis (6) meses o hasta diciembre 31 de 2018.

**Seguro:**

A costo y riesgo del proveedor hasta ser entregados al comprador.

**Otra información pertinente:**

La Cruz Roja Colombiana se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta y la oferta más baja no será necesariamente la aceptada.

Si su oferta es aceptada, usted deberá firmar un contrato u orden de compra (según sea el caso de acuerdo al monto aprobado) con la Cruz Roja Colombiana, confirmando los términos y condiciones acordados.

**Condiciones para presentar ofertas:**

La fecha límite para entregar todas las ofertas es: 26 de julio de 2018 hasta las 5:00 p.m.

Las ofertas que no sean enviadas de dicha manera no serán tomadas en cuenta. Las ofertas enviadas después de la fecha límite no serán tomadas en cuenta. Las propuestas por productos sustitutos o alternativos son aceptadas, pero deben estar incluidas en la oferta original.

**Confirmación:**

Por favor confirme el recibo de esta solicitud de cotización e infórmenos de su intención de ofertar.

**Registro proveedores: Insubsanable**

Por favor realizar el registro a nuestra base de proveedores mediante el Link



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0032-2018  
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAexUtIbm2SZR4fAJfMb92w5PyyGsWrCvgcp\\_A5sZE0QoIzg/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAexUtIbm2SZR4fAJfMb92w5PyyGsWrCvgcp_A5sZE0QoIzg/viewform)

Bogotá, D.C. Julio 19 de 2018.  
Maury Alejandra Vargas T.  
Líder de Compras SNCRC.  
coor.compras@cruzrojacolombiana.org  
Celular: 3138707428